

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10363 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso:

Montserrat Comí Torrents Secretaria de Juzgado núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 958/09-6.

Tipo de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Antonio Hernández Manzano, DNI 37.787.805-R.

Fecha del auto de declaración.- 12/02/2010.

Administradores concursales.- Don Jaime Castellanos López, con NIF 46.526.347-S domiciliado en C/ Pau Claris, 83 pral. 2. de Barcelona, Telf. 93.270.11.33, como abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalnes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 25 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018327-1